



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1441

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Del Estado y a las autoridades municipales, para que de forma coordinada implementen la sanitización de mercados y centros de abasto con la finalidad de frenar los contagios causados por COVID-19 y garantizar el derecho a la salud y al trabajo de los habitantes del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las autoridades correspondientes para los fines procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1441

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 01 de septiembre de 2021.



**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**



**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**



**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**